



¿POR QUÉ INVERTIR EN EL FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS DEL CODEX?

COMUNICACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS DEL CODEX A LA REUNIÓN DE MARZO DE 2017 DEL COMITÉ MSF

La siguiente comunicación, recibida el 6 de marzo de 2017, se distribuye a petición del Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex.

1. El Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex se estableció el 1º de enero de 2016 por un período de 12 años para ayudar a los países a crear una capacidad nacional fuerte, sólida y sostenible para participar en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius.

2. La inversión de los países en las normas internacionales sobre inocuidad de los alimentos es una medida importante y beneficiosa en cuatro aspectos:

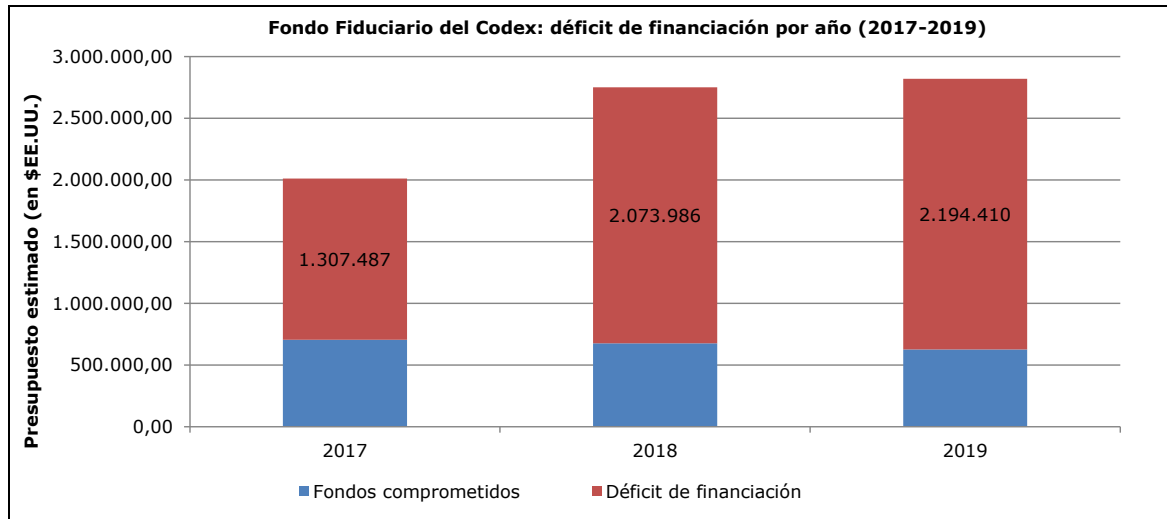
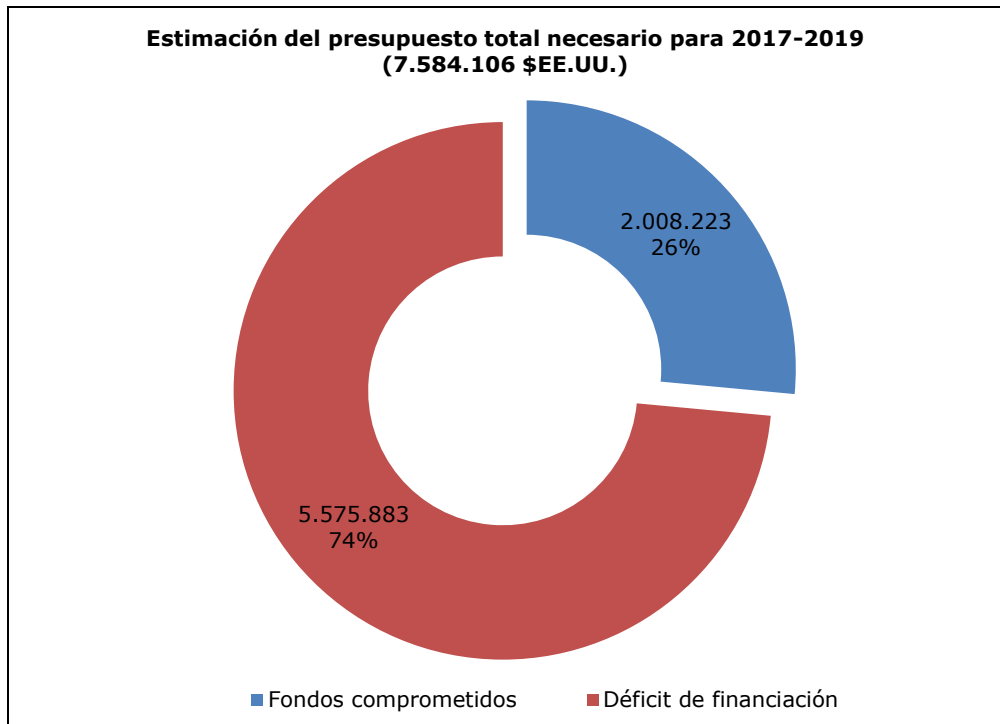
- 1) se protege la salud de los consumidores en todo el mundo;
- 2) se reducen los costos económicos de enfermedades y muertes causadas por alimentos no inocuos;
- 3) se obtienen beneficios económicos del comercio seguro de alimentos; y
- 4) se promueve la producción sostenible de alimentos y se reducen las pérdidas de alimentos.

3. La inversión en el Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex permite que todos los países participen de manera plena y eficaz en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius. Solo si todos los países participan en el Codex, las normas resultantes son verdaderamente mundiales y de interés para todos los países, y pueden ser la base para establecer normas nacionales destinadas a proteger la salud de los consumidores y facilitar el comercio en cada país.

4. El Fondo Fiduciario del Codex ofrece asistencia a países o a grupos de países por un período máximo de tres años. Actualmente, 103 países cumplen los requisitos para recibir esa asistencia. Cuatro países pasaron la primera ronda de solicitudes en 2016 e iniciaron actividades en enero de 2017. En 2017 está prevista otra ronda de solicitudes.

5. Gracias al apoyo del Fondo Fiduciario del Codex, los países pueden llevar a cabo diversas actividades, por ejemplo: sensibilizar a los responsables de la formulación de políticas y de la toma de decisiones para obtener el apoyo político y financiero necesario para las actividades del Codex; mejorar el funcionamiento del punto de contacto nacional del Codex y del Comité nacional del Codex (o entidad equivalente); mejorar la capacidad de los funcionarios que trabajan en el ámbito de la inocuidad de los alimentos y el Codex para que puedan participar eficazmente en la labor del Codex en su país y en un contexto regional e internacional; y mejorar la capacidad del país para aportar contribuciones científicas y técnicas al proceso internacional de elaboración de normas alimentarias.

6. Se necesitan 3,3 millones de dólares EE.UU. al año para poder ayudar, al menos una vez en el período de 12 años de vigencia del Fondo Fiduciario del Codex, a cada uno de los países que cumplen los criterios de admisibilidad. El Fondo Fiduciario del Codex tiene un déficit de financiación de 5,5 millones de dólares EE.UU. para el período 2017-2019.



7. La FAO, la OMS, la secretaría del Codex y el Fondo Fiduciario del Codex piden a los miembros del Comité MSF que realicen una labor de sensibilización en los ministerios competentes y los ministerios de asuntos económicos, comercio y desarrollo, acerca de la importancia de respaldar la labor relativa a la inocuidad de los alimentos y el funcionamiento del Codex, contribuyendo al Fondo Fiduciario del Codex. Estamos dispuestos a colaborar con todas las partes interesadas para conseguir nuevas contribuciones al Fondo Fiduciario del Codex, aumentar el nivel de contribuciones y encontrar mecanismos de contribución plurianuales para que la financiación en los años venideros sea más sostenible y previsible.

8. El Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex espera contar con su apoyo.